

3113-4

Marcos Paz,

24 JUL 2023

VISTO

Las disposiciones de la Ley Orgánica de las Municipalidades;

Los preceptos del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires;

La Reforma de la Administración Financiera en el Ámbito Municipal de la Prov. de Buenos Aires (Sistema RAFAM);

El Expediente Administrativo Municipal 4073-1909/2023 y,

CONSIDERANDO

Que desde la Secretaría de Desarrollo Humano del Municipio, se solicita la "Adquisición de mercadería para utilizarla en la elaboración de desayunos y/o meriendas en las UMIS, comedores y para utilizar en el mes de la Niñez".

Que se necesita adquirir lo siguiente:

Lote N° 1: mil setecientos cincuenta (1.750) paquetes de harina de trigo x 1 kg con un presupuesto total por este lote de pesos setecientos sesenta y cinco mil ciento ochenta y siete con 50/100 (\$765.187,50).-

Lote N° 2: mil setecientos cincuenta (1.750) paquetes de harina de trigo leudante x 1 kg con un presupuesto total por este lote de pesos quinientos treinta y un mil setecientos veinte con 00/100 (\$531.720,00).-

Lote N° 3: mil setecientos cincuenta (1.750) paquetes de azúcar tipo A por 1 kg con un presupuesto total por este lote de pesos un millón novecientos veinticinco mil con 00/100 (\$1.925.000,00).-

Lote N° 4: mil quinientos (1.500) paquetes de yerba x 500 gramos con un presupuesto total por este lote de pesos un millón treinta y nueve mil quinientos quince con 00/100 (\$1.039.515,00).-

DR. RICARDO PEDRO CURUTCHET
SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ



DR. RICARDO PEDRO CURUTCHET
SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

Z

- Lote N° 5: novecientos trece (913) botellas de aceite de maíz por 900 cc con un presupuesto total por este lote de pesos seiscientos sesenta y seis mil cuatrocientos noventa con 00/100 (\$666,490,00).-
- Lote N° 6: seiscientos cincuenta (750) paquetes de grasa vacuna por 500 gramos con un presupuesto total por este lote de pesos ochocientos noventa y ocho mil cuatrocientos veinticinco con 00/100 (\$898,425,00).-
- Lote N° 7: seiscientos (600) paquetes de levadura en polvo x 13 gramos con un presupuesto total por este lote de pesos ciento ochenta y siete mil ochocientos con 00/100 (\$187,800,00).-
- Lote N° 8: doscientos cincuenta y dos (252) botellas de esencia de vainilla por 100 cc con un presupuesto total por este lote de pesos ciento cuatro mil ochocientos treinta y dos con 00/100 (\$104,832,00).-
- Lote N° 9: setenta y cinco (75) latas x 5 kg de dulce de membrillo con un presupuesto total por este lote de pesos trescientos cuarenta y dos mil ochocientos noventa y nueve con 25/100 (\$342,899,25).
- Lote N° 10: ciento veinticinco (125) paquetes de sal fina por 500 gramos con un presupuesto total por este lote de pesos veintidós mil doscientos once con 25/100 (\$22,211,25) para talleres de UMIS.
- Lote N° 11: dos mil setecientos (2,700) jugos mixto de 15 gramos en sobre con un presupuesto total por este lote de pesos doscientos sesenta y nueve mil quinientos cuarenta y uno con 00/100 (\$269,541,00) para talleres de UMIS.
- Lote N° 12: seis mil (6,000) alfajores simples sabor dulce de leche y chocolate (mezclados) x 45 gr con un presupuesto total por este lote de pesos trescientos noventa y seis mil cuatrocientos ochenta con 00/100 (\$396,480,00).
- Lote N° 13: ciento cincuenta (150) bolsas de chupetines x 50 unidades con un presupuesto total por este lote de pesos doscientos treinta y ocho mil cuatrocientos ochenta y tres con 50/100 (\$238,483,50).
- Lote N° 14: doscientos cincuenta (250) bolsas de caramelos surtidos x 242 unidades con un presupuesto total por este lote de pesos cuatrocientos setenta y nueve mil seiscientos cincuenta con 00/100 (\$479,750,00).-
- Lote N° 15: siete mil quinientos (7,500) turroneos con un presupuesto total por este lote de pesos trescientos cincuenta y un mil novecientos con 00/100 (\$351,900,00).

- Lote N° 16: setenta y cinco (75) paquetes de maíz pisingallo x 500 gramos con un presupuesto total por este lote de pesos cuarenta y dos mil quinientos veinticinco con 00/100 (\$42.525,00).-
- Lote N° 17: setenta y dos (72) paquetes de fideos tipo guisero x 500 gramos con un presupuesto total por este lote de pesos quince mil seiscientos sesenta y ocho con 64/100 (\$15.668,64).
- Lote N° 18: setenta y dos (72) paquetes de fideos tipo Spaguetti x 500 gramos con un presupuesto total por este lote de pesos quince mil seiscientos sesenta y ocho con 64/100 (\$15.668,64).
- Lote N° 19: sesenta (60) paquetes de arroz blanco tipo "nunca se pasa" x 500 gramos con un presupuesto total por este lote de pesos treinta y cuatro mil cincuenta y seis con 00/100 (\$34.056,00).
- Lote N° 20: ciento veinte (120) tetrabrick de puré de tomate x 520 gramos con un presupuesto total por este lote de pesos veintiséis mil ochocientos noventa y ocho con 00/100 (\$26.898,00).
- Lote N° 21: setenta y dos (72) tetrabrick/lata de arvejas x 340 gramos con un presupuesto total por este lote de pesos catorce mil trescientos cuarenta y seis con 00/100 (\$14.346,00).
- Lote N° 22: veinte (20) paquetes de condimento para arroz por 25 gramos con un presupuesto total por este lote de pesos mil quinientos ochenta y nueve con 20/100 (\$1.589,20).-
- Lote N° 23: veinte (20) botellas de vinagre de alcohol por 1.000 cc con un presupuesto total por este lote de pesos seis mil ochenta y cinco con 40/100 (\$6.085,40).-
- Lote N° 24: novecientos (900) jugos mixto de 15 gramos en sobre con un presupuesto total por este lote de pesos ochenta y nueve mil ochocientos cuarenta y siete con 00/100 (\$89.847,00) para comedores.-
- Lote N° 25: cincuenta (50) latas de picadillo de carne x 90 gramos con un presupuesto total por este lote de pesos siete mil novecientos ochenta y seis con 00/100 (\$7.986,00).
- Lote N° 26: seis (6) mayonesas x 2.900 kg con un presupuesto total por este lote de pesos diecinueve mil doscientos cincuenta y tres con 82/100 (\$19.253,82).
- Lote N° 27: Un kilo de provenzal con un presupuesto total por este lote de pesos dos mil quinientos setenta y cinco con 49/100 (\$2.575,49).
- Lote N° 28: veinticuatro (24) paquetes de sal fina por 500 gramos con un presupuesto total por este lote de pesos tres mil trescientos treinta y tres con 12/100 (\$3.333,12) para comedores.-

4

Lote N° 29: Un kilo de orégano con un presupuesto total por este lote de pesos mil setecientos cincuenta y seis con 92/100 (\$1.756,92).

Lote N° 30: ciento veinte (120) unidades de caldo de verdura con un presupuesto total por este lote de pesos nueve mil ciento veinte con 00/100 (\$9.120,00).

Lote N° 31: 100 (cien) bolsas de cacao en polvo por un kilo (1 kg) con un presupuesto total por este lote de pesos ciento sesenta y tres mil trescientos catorce con 00/100 (\$163.314,00).

Lote N° 32: treinta y dos (32) kilogramos de queso cremoso con un presupuesto total por este lote de pesos setenta y cuatro mil setecientos cuarenta y nueve con 12/100 (\$74.749,12).

Lote N° 33: treinta (30) paquetes de pan rallado x 500 gramos con un presupuesto total por este lote de pesos nueve mil trescientos con 00/100 (\$9.300,00).

Lote N° 34: Quinientos (500) unidades de jugos x 200 ml sabor mixto con un presupuesto total por este lote de pesos cuarenta y nueve mil trescientos setenta y cinco con 00/100 (\$49.375,00).

Que el presupuesto oficial total es de pesos ocho millones ochocientos siete mil seiscientos ochenta y uno con 85/100 (\$8.807.681,85).

Que la mercadería será descargada del modo y en la ubicación que indique la Secretaría de Desarrollo Humano y UMIS.

Que la mercadería solicitada será utilizada en un periodo de tres (3) meses.

Que por medio del decreto DFM N° 2828/2023 de fecha 10 de Julio del corriente se realizó el llamado a Licitación Privada N° 26/2023 para la "Adquisición de mercadería para utilizarla en la elaboración de desayunos y/o meriendas en las UMIS, comedores y para utilizar en el mes de la Niñez".

Que se cursaron invitaciones a los proveedores del rubro que se pretende licitar.

Que con fecha 20 de Julio del corriente a las 09:30 hs. se realizó el acto de apertura de sobres de la Licitación Privada N° 26/2023, en el cual se presentaron dos oferentes, a saber, la firma FRP Comercialización Creativa S.A.S. y Sumarket S.A.

Que la firma FRP Comercialización Creativa S.A.S se presentó con una propuesta económica que asciende a la suma de pesos seis millones quinientos doce mil sesenta y ocho con 00/100 (\$6.512.068,00,00).

5

Que la firma Surmarket S.A. se presentó con una propuesta económica que asciende a la suma de pesos cinco millones trescientos noventa y cuatro mil ciento ocho con 05/100 (\$5.394.108,05).

Que la firma Surmarket S.A. no cotiza los lotes N°: 6-7-8-9-10-11-16-22-23-24-25-26-27-28-29-30-31-32-34.

Que la firma FRP Comercialización Creativa SAS no cotiza los lotes N°: 2-12-17-18-19-20-21-22-23-25-26-27-28-29-30-33-34.

Que mediante Decreto DEM de fecha 20 de Julio del corriente se adjudicó parcialmente la presente Licitación en los lotes N° 1, 3, 4, 13, 14 y 15.

Que como solo se pudieron adjudicar los lotes N° 1, 3, 4, 13, 14 y 15, los demás quedaron desiertos y/o fracasado, y deberán ser cotizados en un segundo llamado.

Que se necesita adquirir lo siguiente:

Lote N° 2: mil setecientos cincuenta (1.750) paquetes de harina de trigo leudante x 1 kg con un presupuesto total por este lote de pesos quinientos treinta y un mil setecientos veinte con 00/100 (\$531.720,00).

Lote N° 5: novecientos trece (913) botellas de aceite de maíz por 900 cc con un presupuesto total por este lote de pesos seiscientos sesenta y seis mil cuatrocientos noventa con 00/100 (\$666.490,00).

Lote N° 6: setecientos cincuenta (750) paquetes de grasa vacuna por 500 gramos con un presupuesto total por este lote de pesos ochocientos noventa y ocho mil cuatrocientos veinticinco con 00/100 (\$898.425,00).

Lote N° 7: seiscientos (600) paquetes de levadura en polvo x 13 gramos con un presupuesto total por este lote de pesos ciento ochenta y siete mil ochocientos con 00/100 (\$187.800,00).

Lote N° 8: doscientos cincuenta y dos (252) botellas de esencia de vainilla por 100 cc con un presupuesto total por este lote de pesos ciento cuatro mil ochocientos treinta y dos con 00/100 (\$104.832,00).

Lote N° 9: setenta y cinco (75) latas x 5 kg de dulce de membrillo con un presupuesto total por este lote de pesos trescientos cuarenta y dos mil ochocientos noventa y nueve con 25/100 (\$342.899,25).

Lote N° 10: ciento veinticinco (125) paquetes de sal fina por 500 gramos con un presupuesto total por este lote de pesos veintidós mil doscientos once con 25/100 (\$22.211,25) para talleres de UMIS.

6

- Lote N° 11: dos mil setecientos (2.700) jugos mixto de 15 gramos en sobre con un presupuesto total por este lote de pesos doscientos sesenta y nueve mil quinientos cuarenta y uno con 00/100 (\$269.541,00) para talleres de UMIS.
- Lote N° 12: seis mil (6.000) alfajores simples sabor dulce de leche y chocolate (mezclados) x 45 gr con un presupuesto total por este lote de pesos trescientos noventa y seis mil cuatrocientos ochenta con 00/100 (\$396.480,00).-
- Lote N° 16: sesenta y cinco (75) paquetes de maíz pisingallo x 500 gramos con un presupuesto total por este lote de pesos cuarenta y dos mil quinientos veinticinco con 00/100 (\$42.525,00).-
- Lote N° 17: sesenta y dos (72) paquetes de fideos tipo guisero x 500 gramos con un presupuesto total por este lote de pesos quince mil seiscientos sesenta y ocho con 64/100 (\$15.668,64).
- Lote N° 18: sesenta y dos (72) paquetes de fideos tipo Spaguetti x 500 gramos con un presupuesto total por este lote de pesos quince mil seiscientos sesenta y ocho con 64/100 (\$15.668,64).
- Lote N° 19: sesenta (60) paquetes de arroz blanco tipo "nunca se pasa" x 500 gramos con un presupuesto total por este lote de pesos treinta y cuatro mil cincuenta y seis con 00/100 (\$34.056,00).-
- Lote N° 20: ciento veinte (120) tetrabrick de puré de tomate x 520 gramos con un presupuesto total por este lote de pesos veintiséis mil ochocientos noventa y ocho con 00/100 (\$26.898,00).
- Lote N° 21: sesenta y dos (72) tetrabrick/lata de arvejas x 340 gramos con un presupuesto total por este lote de pesos catorce mil trescientos cuarenta y seis con 00/100 (\$14.346,00).
- Lote N° 22: veinte (20) paquetes de condimento para arroz por 25 gramos con un presupuesto total por este lote de pesos mil quinientos ochenta y nueve con 20/100 (\$1.589,20).-
- Lote N° 23: veinte (20) botellas de vinagre de alcohol por 1.000 cc con un presupuesto total por este lote de pesos seis mil ochenta y cinco con 40/100 (\$6.085,40).-
- Lote N° 24: novecientos (900) jugos mixto de 15 gramos en sobre con un presupuesto total por este lote de pesos ochenta y nueve mil ochocientos cuarenta y siete con 00/100 (\$89.847,00) para comedores.
- Lote N° 25: cincuenta (50) latas de picadillo de carne x 90 gramos con un presupuesto total por este lote de pesos siete mil novecientos ochenta y seis con 00/100 (\$7.986,00).-

Lote N° 26: seis (6) mayonesas x 2.900 kg con un presupuesto total por este lote de pesos diecinueve mil doscientos cincuenta y tres con 82/100 (\$19.253,82).-

Lote N° 27: Un kilo de provenzal con un presupuesto total por este lote de pesos dos mil quinientos setenta y cinco con 49/100 (\$2.575,49).-

Lote N° 28: veinticuatro (24) paquetes de sal fina por 500 gramos con un presupuesto total por este lote de pesos tres mil trescientos treinta y tres con 12/100 (\$3.333,12) para comedores.-

Lote N° 29: Un kilo de orégano con un presupuesto total por este lote de pesos mil setecientos cincuenta y seis con 92/100 (\$1.756,92).-

Lote N° 30: ciento veinte (120) unidades de caldo de verdura con un presupuesto total por este lote de pesos nueve mil ciento veinte con 00/100 (\$9.120,00).-

Lote N° 31: 100 (cien) bolsas de cacao en polvo por un kilo (1 kg) con un presupuesto total por este lote de pesos ciento sesenta y tres mil trescientos catorce con 00/100 (\$163.314,00).-

Lote N° 32: treinta y dos (32) kilogramos de queso cremoso con un presupuesto total por este lote de pesos setenta y cuatro mil setecientos cuarenta y nueve con 12/100 (\$74.749,12).-

Lote N° 33: treinta (30) paquetes de pan rallado x 500 gramos con un presupuesto total por este lote de pesos nueve mil trescientos con 00/100 (\$9.300,00).-

Lote N° 34: Quinientos (500) unidades de jugos x 200 ml sabor mixto con un presupuesto total por este lote de pesos cuarenta y nueve mil trescientos setenta y cinco con 00/100 (\$49.375,00).

Que el presupuesto oficial para este segundo llamado es de pesos cuatro millones siete mil ochocientos cuarenta y cinco con 85/100 (\$ 4.007.845,85).-

Que la Ley Orgánica de las Municipalidades en su artículo 151° actualizado por el artículo 283° bis, por Resolución del Ministerio de Gobierno, Anexo Tabla de cálculo conforme ANEXO GEDO: IF 2023-20541266-GOIBA-DPPPMWGGP, establece los siguientes montos (base y tope) que se tendrán en consideración a los fines de determinar si el procedimiento administrativo a utilizarse es forma Directa; Concurso de Precios, Licitación Pública o Licitación Privada, a saber: "Art. 151° Las adquisiciones y otras contrataciones previstas en este apartado por valor de hasta pesos un millón trescientos cincuenta y cuatro mil trescientos treinta y cuatro (\$ 1.354.334) se efectuarán en forma directa; de pesos un millón trescientos cincuenta y cuatro mil trescientos treinta y cuatro (\$ 1.354.334) y hasta la suma de pesos seis millones setecientos setenta y dos mil ciento cincuenta (\$ 6.772.150) mediante concurso de precios; de pesos seis millones setecientos setenta y dos mil ciento cincuenta

(\$6.772.150) y hasta la suma de pesos veinte millones trescientos dieciséis mil trescientos veintisiete (\$ 20.316.327) mediante licitación pública o privada, y excediendo esta última cantidad, mediante licitación pública".

Que teniendo en cuenta el presupuesto oficial designado y lo normado por la Ley Orgánica de las Municipalidades corresponde el proceso de Licitación Privada.

Que se ha remitido a este Departamento Ejecutivo Municipal el Pliego de Bases y Condiciones Generales que rige la adquisición, sobre el que este DEM no tiene objeciones.

Por ello en uso de las atribuciones conferidas por ley, el Sr. Intendente Municipal del Partido de Marcos Paz

DECRETA

ARTÍCULO 1º.- Segundo Llamado a Licitación Privada. - Llámese por segunda vez a Licitación Privada N° 26/2023 para la "Adquisición de mercadería para utilizarla en la elaboración de desayunos y/o meriendas en las UMI5, comedores y para utilizar en el mes de la Niñez". Apruébense los Pliegos de Bases y Condiciones que sirven de base a la presente Licitación.

ARTÍCULO 2º.- Presupuesto oficial. - Dispóngase que el presupuesto oficial total es de pesos cuatro millones siete mil ochocientos cuarenta y cinco con 85/100 (\$ 4.007.845,85).

ARTÍCULO 3º.- Invitaciones. - Invítese como mínimo a cinco (5) comerciantes o proveedores del ramo.

ARTÍCULO 5º.- Recepción de ofertas. - Fijese como fecha límite para la recepción de ofertas el día 01 de Agosto 2023 a las 09.00 horas en la Dirección Municipal de Contrataciones del Municipio de Marcos Paz, sita en Aristóbulo del Valle 1946, Planta Alta, Marcos Paz.

ARTÍCULO 6º.- Acto de Apertura de sobres. - Fijese como fecha de acto de apertura de sobres el día 01 de Agosto de 2023 a las 09.30 horas en la Dirección Municipal de Contrataciones sita en Aristóbulo del Valle 1946, Planta Alta, Marcos Paz, Buenos Aires.

ARTÍCULO 7º.- El presente decreto de segundo llamado a licitación privada es refrendado por la funcionaria del área correspondiente, a saber, la Secretaria de Desarrollo Humano, Prof. María Isabel Domínguez.

9

ARTÍCULO 8°.- Comisión de Análisis de Ofertas y Preadjudicación. Miembros. Funciones. Créese la Comisión de Análisis de Oferta y Preadjudicación para la Licitación Privada N°26/2023 en su segundo llamado, la que tendrá las funciones y responsabilidades establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones Generales que rige la presente Licitación Privada. Asimismo designense como integrantes de la misma a representantes de las Secretarías de Economía y Producción, Legales, y Secretaría de Desarrollo Humano.-

ARTÍCULO 9°.- De forma.-


D^{CA} VICTORIA NÍS NOREL
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y PRODUCCIÓN
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ


D^{NE} RICARDO PEDRO CURUTCHET
INTENDENTE MUNICIPAL


D^{CA} VICTORIA NÍS NOREL
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y PRODUCCIÓN
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

